



**INFORME DE ACTIVIDADES
1ER AÑO LXX LEGISLATURA**



**SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA**



ALEJANDRO ARMENTA MIER

Senador por el estado de Puebla

En este primer año de trabajo legislativo de la LXV Legislatura, quiero agradecer a las y los poblanos que me han dado la oportunidad de representarlos en el Senado, reiterándoles mi permanente compromiso de luchar contra la corrupción, proteger a los grupos vulnerables, eliminar las desigualdades y trabajar por la seguridad y justicia social.

En tres años de la LXIV Legislatura y este inicial de la LXV Legislatura, he sido partícipe en el intenso trabajo que el Senado de la República ha tenido de cara a una nueva historia nacional. Como Legisladores hemos aprobado cambios de trascendencia en la normativa mexicana, todo en pro del bienestar de los mexicanos.

Particularmente en este último año se dieron importantes acontecimientos y cambios al orden jurídico mexicano, algunos de ellos dirigidos a restituir los derechos de grupos vulnerables, y otros, a revertir las reformas antipopulares avaladas en contra de los intereses de la nación y del bienestar social de las y los mexicanos.

A esta labor se suma una serie de decisiones fundamentales para hacer frente a los desafíos derivados de las crisis sanitaria, económica y social. En el marco de nuestra función legislativa, impulsamos diversas reformas a nuestra Carta Magna, con el propósito de consolidar el proyecto nacional de la Cuarta Transformación.

En este sentido, se introdujo la promoción de los valores humanistas como elemento fundamental de la educación impartida en México, además como Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, he privilegiado el diálogo para la generación de acuerdos; como resultado de esto, hemos seguido trabajando en torno a temas referentes a la Inclusión Financiera, temas de Austeridad Republicana, entre otras.

De manera paralela, continué con el trabajo de gestión y atención ciudadana en el Estado, atendiendo las solicitudes recibidas canalizándolas con las dependencias respectivas del Gobierno. Realicé recorridos en las diferentes regiones del Estado para recoger las opiniones de las y los poblanos; con el fin de reconocer sus necesidades para hacer un esfuerzo desde mi escaño en beneficio de las y los Poblanos.

Continuamos entonces en la ruta del gobierno Federal de México, encaminada a reestructurar el gasto público con un programa de austeridad republicana, que trata de abolir dispendios, es decir, gastos innecesarios para de ahí obtener recursos de arranque con los cuales cubrir rezagos sociales y revivir a la inversión pública. Pero, como lo ha manifestado el presidente Andrés Manuel López Obrador, sin tocar los otros componentes de la política fiscal, que son la cuestión tributaria y la deuda pública.

Como lo he dicho múltiples veces, el quehacer legislativo es una tarea compleja, con múltiples insumos para atender las exigencias sociales y a su vez, concretarlas en normas jurídicas. Por lo tanto, como Senador de la República, tengo la obligación de estar a la altura y hacer realidad los compromisos que nos exige la patria para cambiar el rumbo de nuestra nación.



Trabajo legislativo

Asistencia:

Periodo	Fecha	Asistencias	Total de Asistencias
Primer Periodo Ordinario	04/09/21 al 15/12/21	32	32
Segundo Periodo Ordinario	01/02/22 al 30/04/22	25	25

Iniciativas:

Iniciativas	
Iniciativas presentadas	
Promovente	23
Suscrito	56



Iniciativas presentadas como promoviente

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 209 Bis del Código Penal Federal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 18 de agosto de 2021

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153 A y 330 A de la Ley Federal del Trabajo.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de noviembre de 2021

De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán y del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 151 y se recorre en su numeración las subsecuentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Fecha de publicación: Jueves 04 de noviembre de 2021

De los senadores Alejandro Armenta Mier y Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Pago a Plazos Justos a MIPyMES.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 18 de noviembre de 2021

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 33, 42 y 100 de la Ley Agraria.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA; ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Fecha de publicación: Jueves 10 de febrero de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 418, se adiciona el 418 bis y se reforma el 419 del Código Penal Federal.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 22 de febrero de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 16, 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 24 de marzo de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30, 67, 115, 116, 123 y 144 de la Ley de Migración.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Miércoles 30 de marzo de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 24, 33, 37, 38 y 41 de la Ley de Productos Orgánicos.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112, 113, 115, 212 y 215 de la Ley General de Salud.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 9, 89 y 92 de la Ley de la Guardia Nacional, 7 y 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SE TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Martes 31 de mayo de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, 73 bis, 74, 74 bis, 75 y 75 bis de la Ley General de Salud.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVO, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 08 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal de Deuda Pública.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 15 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 y se adiciona una fracción al artículo 17 y otras disposiciones de la Ley General de Salud.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 22 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 149 Ter del Código Penal Federal y se modifican y adicionan los artículos 46 y 47 de la Ley Federal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 29 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Migración.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 06 de julio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 15, 20 y 21 de la Ley de Planeación.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 13 de julio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier y del Dip. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de agosto de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 28 de la Ley de Cambio Climático; 5 y 15 de la Ley de Aguas Nacionales.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA A LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de agosto de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de agosto de 2022

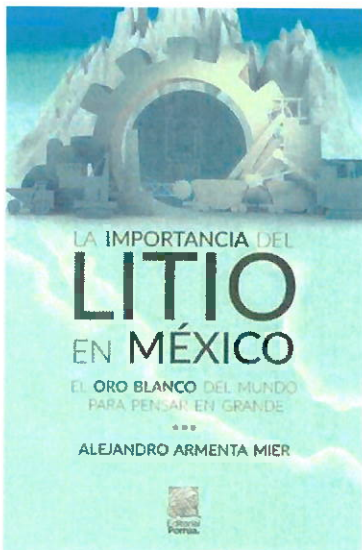
Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 32 bis, 34 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; y artículo 78 de la Ley General de Educación.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Reconocimiento del litio como patrimonio de la Nación Mexicana

(REFORMAS A LA LEY MINERA)

PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE ABRIL DE 2022.



Gracias a la aprobación de la reforma a la Ley Minera, se reconoció al litio como patrimonio de la Nación, así como su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento en favor del pueblo de México, además de garantizar la soberanía energética.

A través de esta reforma, se establece la utilidad pública del litio y de todas las actividades relacionadas con el mismo. De igual forma, se precisa que ninguna empresa nacional o extranjera se puede aprovechar este mineral tan importante, con lo que se evitan actos de corrupción.

Asimismo, se establece que las áreas en las que existan yacimientos de litio se considerarán como zonas de reserva minera. Además, será el Estado, por medio de una empresa pública, quien se encargue del derecho y todas las actividades derivadas del litio, a la vez de que los recursos económicos que se obtengan serán para el beneficio del pueblo.

La reforma favorece la protección y cuidado de la salud y del medio ambiente de las y los mexicanos, pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas. Esta reforma representa la gran oportunidad y el reto de convertirnos en un país proveedor y un explotador eficaz de este valioso mineral, que debe ser propiedad de la nación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Como presidente de la Comisión, continué con los trabajos en materia hacendaria, trabajos en los que se generaron acuerdos en beneficio del trabajo legislativo, privilegiando la apertura y el diálogo realizamos 10 reuniones de trabajo para el estudio, análisis y en su caso aprobación de minutas, iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo, instrumentos internacionales.

TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	
Minutas	7
Iniciativas	51
Proposiciones con punto de acuerdo	51
Acuerdos Internacionales	2
Nombramientos del Ejecutivo	2
TOTAL	113

1

Minutas relevantes dictaminadas:

- Paquete económico 2022
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los cien años de la llegada de los Menonitas a México.

¹ Informe de Comisión de Hacienda y Crédito Público, disponible en: <https://comisiones.senado.gob.mx/hacienda/informe.php>

- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Comparecencias

- Comparecencia de la Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, para rendir un informe del cumplimiento del mandato.



III. ¿Qué hace una senadora y un senador?



1. Tiene una función legislativa

La ejerce a través de un control parlamentario

- a) Leyes y Decretos.
- b) Aprobación de Instrumentos Internacionales.

2. Tiene una función de representación política

Justifica las instituciones parlamentarias.

- Al integrar un órgano legislativo tienen la tarea de representar a la nación.
- Su representación se materializa atendiendo a los criterios territoriales y poblacionales y al equilibrio de las distintas fuerzas políticas que se expresan en los partidos.
- La representación política es vista como una técnica de gobernanza.
- El senador o senadora expresa un modelo de organización de las relaciones políticas que mantienen los gobernantes con los gobernados, para otorgar legitimidad a las decisiones que se toman en los espacios de autoridad (parlamento), donde se deberán expresar las distintas ideologías u opiniones de una comunidad específica, incluidas las minorías.

3. Mecanismos para el ejercicio del control parlamentario

- Informes y comparencias.
- Preguntas e interpelaciones.
- Comisiones de investigación.
- Controles financieros.
- Nombramientos presidenciales.
- Autorizaciones y consentimientos.



4. Tiene una función de control

Sobre el Ejecutivo y sus oficinas burocráticas.

Toda actividad parlamentaria de las y los senadores, está orientada a influir, comprobar, inspeccionar, verificar, analizar, registrar, revisar o examinar la actividad del Ejecutivo, a través de instrumentos regulados jurídicamente y sin traer aparejada forzosamente, en caso negativo, una sanción.

1. Limitación del poder.
2. Integra un órgano competente: Congreso de la Unión / Cámaras / Comisiones Grupos Parlamentarios / Comisión Permanente.
3. Órganos sobre los que el senador ejerce control.

- Estructura del Poder Ejecutivo.
- Órganos administrativos federales.
- Fiscalía General de la República.
- Órganos creados por el Senado.
- Órganos de gobiernos estatales.
- Sujetos de juicio político.



